



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-310/2016 /

COLINA, 29 de Febrero de 2016.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Memorándum N° 11/2016 de fecha 29 de Febrero de 2016, de la Encargada de Adquisiciones (S) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente, **TECNOVAN INGENIERIA LIMITADA**, por adquisición de materiales eléctricos, para ser utilizado por la Dirección de Operaciones. **2)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-53-L116 de fecha 25 de Febrero de 2016, firmada por la Encargada de Adquisiciones (s). **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 25 de Febrero de 2016, del Director de Administración y Finanzas. **4)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 25 de Febrero de 2016, que certifica que la empresa Tecnovan Ingeniería Limitada, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro. **5)** Términos de Referencia N° 53 de fecha 12 de Enero de 2016; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-53-L116 al oferente, **TECNOVAN INGENIERIA LIMITADA**, RUT: **76.536.065-K**, por adquisición de materiales eléctricos, para ser utilizado por la Dirección de Operaciones, por un monto de \$ 689.179.- (seiscientos ochenta y nueve mil ciento setenta y nueve pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-04-012-001-000, denominado "Otros Materiales Repuestos Útiles" del presupuesto Municipal Vigente.

3.- El presente decreto Alcaldicio deberá publicarse en la página web www.mercadopublico.cl, dentro del plazo de 24 horas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



CARLOS GARCIA LEGAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
EAQ/CGL/CAA/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Operaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)

Vº Bº CONTROL



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E = 310.
29/02/16.



MEMORÁNDUM N° 11 / 2016.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, febrero 25 de 2016.

DE : CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADO (S) DE ADQUISICIONES

A : SR. CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública N°2683-53-L116, para la adquisición del siguiente servicio:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
1	Adquisición de materiales eléctricos, para ser utilizado por el Dpto. de Operaciones.

Oferente Adjudicado	: Tecnovan Ingeniería Limitada.
Rut	: 76.536.065-K
Ítem Presupuestario	: N° 215.22.04.012.001.000 denominado "Otros materiales repuestos útiles."
Monto Adjudicado	: \$689.179., Más IVA.

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°17/ de Departamento de Operaciones.

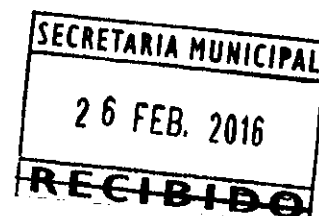
Se adjunta cuadro comparativo de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y solicitud.

Saluda atentamente usted,



CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADO (S) DE ADQUISICIONES

CAA/nlj
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.





Colina, Febrero 25 del 2016.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-3397/2015 de fecha 26 de Noviembre de 2015, que promulga Acuerdo N°129, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°33 de fecha 26 de Noviembre de 2015, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso vía Convenio Marco.

Se procederá a la contratación del servicio indicado en la Orden de Compra **2683-53-L116**, al proveedor **Tecnovan Ingeniería Limitada.**, RUT: **76.536.065-K**, por un monto de **\$689.179**.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N° 215.22.04.012.001.000, denominado "Otros Materiales Repuestos Utiles", del presupuesto municipal vigente.



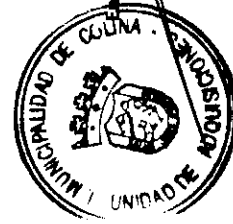
MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/nlj.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 UNIDAD DE ADQUISICIONES

Evaluación Económica, Licitación 2683-53-L116.

Proponente	Oferta del Proponente sin IVA	Oferta Económica 40%	Impacto Medioamb. 10%	Calidad Técnica 50%	Total 100%	Observación
1 Ceel Ingeniería Limitada.	646,170	23.08	0.00	20.00	43.08	No cumple con la cantidad de materiales solicitados.
2 J Ravera y compañía Limitada.	496,247	30.05	0.00	20.00	50.05	No cumple con la cantidad de materiales solicitados.
3 Importadora Chile Limitada.	446,900	33.37	0.00	20.00	53.37	No cumple con la cantidad de materiales solicitados.
4 Centro Comercial Vicuña Mackenna.	376,950	39.56	0.00	20.00	59.56	No cumple con la cantidad de materiales solicitados.
5 Electricidad Militec Compañía Limitada.	372,795	40.00	0.00	20.00	60.00	No cumple con la cantidad de materiales solicitados.
6 Tecnovan Ingeniería Limitada.	689,179	21.64	0.00	50.00	71.64	



Clara Aguilera Astudillo
 Encargado (s) de Adquisiciones

Colina, Febrero 25 de 2016.

ChileProveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 25/02/2016 8:59

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.536.065-K	TECNOVAN INGENIERIA LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.





Imprimir Certificado


MUNICIPALIDAD DE COLINA
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION

SOLICITUD N°17

PELIDO DE TERMINOS N° 53
 REFERENCIA
 FECHA SOLICITUD 12/27/16
 (Uso exclusivo del Dpto. Adq. y Abastecimiento)

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS (L1) A TRAVES DEL PORTAL www.munecolinda.gob.pe
 REQUISITO DESCRIPCION DETALLADA
 FECHA 19 DE ENERO 2016

UNIDAD DE COMPRA	MUNICIPAL
NOMBRE DE LA UNIDAD MUNICIPAL	DEPARTAMENTO DE OPERACIONES
REQUERIMIENTO	MATERIALES BODIGA OPERACIONES
OBJETIVO DE LA LICITACION	COMPRA DE MATERIALES ELECTRICOS
NOMBRE DE LA LICITACION	-SET ALICATES DIELECTRICOS (FOTO REFERENCIAL) Cantidad: 1
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	 -CINTA AISLADORA PLASTICA Cantidad: 10 -CINTA AISLADORA GOMA Cantidad: 10 -CAJA CHUQUI SOBREPUESTA TUBO Y CANALETA MEC Cantidad: 30 -CABLE THHN 14 AWC ROJO Cantidad: 100 MTS BLANCO Cantidad: 100MTS VERDE Cantidad: 100MTS NEGRO AZUL Cantidad: 100MTS -AMPERIMETRO DIGITAL TENAZA 400 AMPERES (FOTO REFERENCIAL)  Cantidad: 1 ENCHUFE MAGIC 3300P MACHO Cantidad: 10 ENCHUFE MAGIC 3300P HEMBRA Cantidad: 10 ENCHUFE EMBULTIDO TRIPLE Cantidad: 10 ENCHUFE EMBULTIDO DOBLE Cantidad: 10 ENCHUFE EMBULTIDO SIMPLE Cantidad: 10 INTERRUPTOR SIMPLE Cantidad: 10

		-INTERRUPTOR DOBLE Cantidad: 10 -INTERRUPTOR TRIPLE Cantidad: 10 -ENCHUFE MONOFASICO MACHO (FOTO REFERENCIAL) Cantidad: 11
		-ENCHUFE MONOFASICO HEMBRA (FOTO REFERENCIAL) Cantidad: 11
		
Binders		
UNIDAD DE MEDIDA	SECU INDICAN ESTAS BASES	
MONTO ESTIMADO DE ADJUDICACION	\$850000	
SUPERVISION	RODRIGO MORALES PRACCHIA-JOSE CABRERA 0228441618 rolf.gonzalez@colina.cl bodegaoperaciones16@gmail.com	
CARANTIA (SI LA HUBIERE)		
MULTAS (SI FUERE PROCEDENTE)	No aplica	
CONTENIDOS DE EVALUACION (TRES CRITERIOS MINIMOS PARA LA EVALUACION)	40 % precio 10 % si cumple Norma ISO 50% Calidad	
CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE EN RESCUBADO DE LOS INTERESES MUNICIPALES		
NOMBRE, CARGO DE LA JEFTURA DEL FUNCIONARIO REQUERENTE Y TIMBRE DE LA UNIDAD	RODRIGO MORALES PRACCHIA DIRECTOR OPERACIONES	
ITEM PRESUPUESTARIO CODIGO: USO EXCLUSIVO D.A.F.	215.27.01.012.001000. (TRAB. D.A.M.F.)	

